

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:23/09/2020

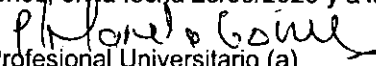
ESTADO No. 112

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320080032800	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	SANDRA APARICIO ESCOBAR	Auto decide solicitud OBS. -Agregar y poner en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, comunicación allegada por el Banco Agrario de Colombia, mediante la cual informa sobre los depósitos judiciales de los demandados, indicando que no existen depósitos descontados, por tanto no se encuentran consignados a órdenes del Juzgado de origen ni de la Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, es por ello que se agrega, para que sea tenido en cuenta dentro del presente asunto.	04/09/2020	404	1
76001310300520080048100	Ejecutivo Singular.	ELIZABETH SATIZABAL FRANCO	ALEJANDRO FERREIRA RENFIFO	Auto decide sobre liquidación OBS. -Negar solicitud de actualización de la liquidación del crédito que por cuenta del presente proceso se ejecuta. -Requerir a las partes a efecto de que conforme lo establece el artículo 446 del C.G.P., se sirva actualizar la liquidación del crédito que a través de la presente ejecución se cobra. -Negar solicitud de oficiar elevada por la apoderada judicial del extremo actor.	04/09/2020	17	1
76001310300620140020300	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	DUMASA S.A.S	Auto decide sobre liquidación OBS. -Requerir a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada.	01/09/2020	180	1
76001310300720140012000	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	FENIX LA BODEGA MAYORISTAS SAS	Auto decide sobre liquidación OBS. -Requerir a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada.	01/09/2020	175	1
76001310301520140053800	Ejecutivo Singular	PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ	ANGELA ROXANA CASTILLO	Auto decide solicitud OBS. -Requerir a los apoderados judiciales de los sujetos procesales del presente asunto a fin de que informen al despacho si la negociación contenida en memorial de febrero 14 de 2020, dación en pago, ya se realizó. -Exhortar al abogado Jairo Potes Mosquera a estarse a lo resuelto en auto de enero 17 de 2020. -Trasladar a la Oficina de Apoyo solicitud de asignación de cita para revisión del expediente presentada por el abogado Jairo Potes Mosquera.	11/09/2020	124	1
76001310301520140055700	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	CIELO DEL PILAR SOPO MONTEALEGRE	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -corregir el auto No. 1283 del 15 de julio de 2020, visible a folio 189 del presente cuaderno, respecto al nombre del beneficiario.	04/09/2020	207	1

Numero de registros:6

14/9/2020

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/09/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.


Profesional Universitario (a)